



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

RESOLUCIÓN N°015/2022.

MAT.: Formaliza designación de miembros del Comité Ético Científico.

Santiago, 24 de agosto de 2022.

VISTOS:

- 1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;
- 2° Resolución N° 1157 de 17 de marzo de 2017, que aprueba Reglamento de Comité Ético Científico de la Universidad Central de Chile;
- 3° Resolución N° 4089 de 18 de julio de 2022, que actualiza el Reglamento de Comité Ético Científico de la Universidad Central de Chile;
- 4° Validación propuesta de FACDEH emanada de Rectoría de fecha 19 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1° El mandato emanado del título I de la Resolución 4089/2022;
- 2° La necesidad de dotar a la Facultad de Derecho y Humanidades de un órgano que pueda visar los proyectos de investigación de pre y post grados de sus unidades académicas y programas.

RESUELVO:

- 1° Constituyese el Comité Ético Científico de la Facultad de Derecho y Humanidades,
- 2° Designese como miembros del mismo a las siguientes personas:

Dra. María Angélica Benavides Casals (Experta en ética);

Dr. Gerardo Coppelli Ortíz (Dir. Instituto de Investigación y postgrados);



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

Dra. Ana López Dietz (Experta en género y diversidad);

Dr. Federico Szczaranski Vargas (Coordinador de investigación);

Mg, Magaly Garrido Díaz. (Metodología de la investigación);

Mg, Maite Arauco Yáñez (Licenciada en Cs. Jurídicas);

Mg. Consuelo Montecinos Cancino (Externo representante Comunidad)

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JORGE ULLOA PLAZA

RPB/JUP/EOV/vpo.
c.c.a.